



ÓRGANO DE GOBIERNO
Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de 2018

22 de mayo de 2018

ACUERDO CNH.E.31.001/18

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, II, III, VIII, IX y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 13, fracción IV, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, acordó que los **Lineamientos técnicos en materia de recuperación secundaria y mejorada** que fueron presentados en la sesión, sean enviados a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

En el caso de que las modificaciones que surjan del procedimiento ante la citada Comisión no impacten de manera sustancial los lineamientos, se instruye gestionar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.